



Resolución Directoral

Fecha: 31 DE MARZO, 2011

VISTO:

El Expediente Nº 04357-2011, que contiene la propuesta de Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital de "Huaycan", de la Dirección de Salud IV Lima Este, mediante Oficio Nº 122-2011-OEPE-DISA-IV-LE recepcionado el 17 de Marzo del 2011, presentado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 190-2004-MINSA, de fecha 13.02.04, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Baja Complejidad "Huaycan" de la Dirección de Salud IV Lima Este; así como, mediante Resolución Ministerial Nº 335-2010/MINSA de fecha 21.04.10, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), de la Dirección de Salud IV Lima Este y sus Órganos Desconcentrados: Dirección de Red de Salud "Lima Este Metropolitana" y Hospital de Baja Complejidad "Huaycan", con 1,146 cargos de los cuales 121 corresponden al Hospital de Baja Complejidad "Huaycan";

Que, posteriormente con Resolución Directoral Nº 0098-2011-DISA-IV-LE-DG-OEPE-OAJ de fecha 04.02.11, se aprueba el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Dirección de Salud IV Lima Este y sus Órganos Desconcentrados, entre ellos, el Hospital de Baja Complejidad "Huaycan";

Que, mediante el Oficio Nº 122-2011-OEPE-DISA-IV-LE recepcionado el 17 de Marzo del 2011, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, previa labor coordinada y sistematizada, ha remitido para su respectiva aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital de Baja Complejidad "Huaycan", de la Dirección de Salud IV Lima Este, en atención al Informe Nº 004-DISA-IV-LE/CET-ORGANIZACIÓN/OEPE/2011 de fecha 17.03.11 de la Coordinación de Equipo de Trabajo de Organización, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la propuesta presentada por el Hospital de Baja Complejidad "Huaycan";

Que, el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Baja Complejidad "Huaycan", es un documento técnico normativo de gestión institucional, que sirve como base orientadora e informática, porque describe las funciones específicas, responsabilidades, autoridad y requisitos mínimos de cada cargo considerado en la estructura orgánica de nuestra dependencia, por lo que es fundamental su existencia, entre otros; que, asimismo, establece las responsabilidades, atribuciones, funciones, relaciones internas y externas y los requisitos de los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), contribuyendo al cumplimiento logro de objetivos funcionales establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital de Baja Complejidad "Huaycan";

Que, la propuesta de Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital de Baja Complejidad "Huaycan", ha sido elaborada tomando en consideración los Criterios que establece la Directiva Nº 007-MINSA/OGPP/IV.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 603-2006/MINSA, y sus modificatorias, asimismo la estructura organizacional determinada en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y los requerimientos de cargo considerados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP);





Que, el Artículo 12º Literales c) y j) del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia, disponer las medidas preventivas y correctivas, para la transparencia en la gestión, y en estricto y oportuno cumplimiento de las normas del sistema administrativo;

Que, resulta pertinente aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital de Baja Complejidad "Huaycan", de la Dirección de Salud IV Lima Este, conforme la propuesta de Manual de Organización y Funciones (MOF) presentado por el Hospital de Baja Complejidad "Huaycan" y en atención al pronunciamiento favorable de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Directiva N° 007-MINSA/OGPP/V.02. "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Baja Complejidad "Huaycan" de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004-MINSA, el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Directoral N° 1149-2004-DISA-IV-LE-DG-OEPE-OEA-RRHH-OAJ, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital de Baja Complejidad "Huaycan", de la Dirección de Salud IV Lima Este, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral, como Anexo.
- 2º. **DISPONER** que la presente Resolución Directoral, sea publicada en el portal electrónico de la Dirección de Salud IV Lima Este (www.limaeste.gob.pe)

Distribución:

- () DG
- () OEPE
- () OAJ
- () HDBCH "Huaycan"
- () Archivo



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud IV Lima Este

Dr. Juan Bautista Cangalaya Córdova
C.M.P. 12641 RNE 3910
DIRECTOR GENERAL